

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por los Integrantes del Bloque F.P.V., Legisladores Ricardo WILDER, Ana Lia COLLAVINO, Adrián FERNÁNDEZ, y Ricardo FURLAN; del Bloque M.P.F., Legisladores Mónica URQUIZA y Roberto FRATE, y del Bloque U.C.R. Luis del Valle VELAZQUEZ; y la presentación efectuada por el Presidente del Bloque A.R.I. Fabio Marinello, quedando así representadas todas las fuerzas políticas con representación legislativa; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia se deje sin efectos la Sesión Especial convocada mediante Resolución de Presidencia N° 128/08, y se fije una nueva Sesión Especial el día Jueves 29 de Mayo del corriente año, a las 15:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Pedido de Licencia efectuado por el Legislador Roberto CROCIANELLI.

Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente al Proyecto de Ley modificando la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 128/08, de acuerdo a la nota presentada por los Integrantes del Bloque F.P.V., Legisladores Ricardo WILDER, Ana Lia COLLAVINO, Adrián FERNÁNDEZ, y Ricardo FURLAN; del Bloque M.P.F., Legisladores Mónica URQUIZA y Roberto FRATE, y del Bloque U.C.R. Luis del Valle VELÁZQUEZ; y la presentación efectuada por el Presidente del Bloque A.R.I. Fabio Marinello, quedando así representadas todas las fuerzas políticas con representación legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a Sesión Especial, el día Jueves 29 de Mayo del corriente año a las 15:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Pedido de Licencia efectuado por el Legislador Roberto CROCIANELLI.
- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente al Proyecto de Ley modificando la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Dicha convocatoria fue solicitada por los Legisladores mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 08

Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1° a/c
Poder Legislativo